



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Luciana BENOTTI - México // EX-2024-00346900- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00346940-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód int. 105/29), para trasladarse a la Ciudad de México (DF, México) del 13 al 22 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BENOTTI disertará en la Escuela Mexicana de Procesamiento de Lenguaje Natural participará en reuniones del comité ejecutivo y en la conferencia de la North American Association of Computational Linguistics de la que es miembro ejecutivo;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. BENOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód int. 105/29), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód int. 105/29) para trasladarse a la Ciudad de México (DF, México) del 13 al 22 de junio de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH